



**SOLICITUD DE REGISTRO DE
ASPIRANTES A CONSEJERAS Y
CONSEJEROS CIUDADANOS DEL
CONSEJO CONSULTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN, INNOVACIÓN Y
SUPERVISIÓN DEL PLAN 2040 DE SAN
MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO**

Fecha			
	Día	Mes	Año

(Llenado por el Instituto)

Folio	
--------------	--

(Llenado por el Instituto)

Nombre			
	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre completo

Domicilio			
	Calle	Núm. Exterior	Núm. interior

Colonia o población	Municipio	Entidad Federativa

Teléfono	Celular	Correo Electrónico

Fecha y lugar de nacimiento					
	Día	Mes	Año	Población	Entidad federativa

		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Edad	Profesión/ Ocupación	Hombre	Mujer

Ámbito de participación			
Ámbito Vecinal	Ámbito Medioambiental	Ámbito Agrícola – Rural	
Ámbito Industrial – Empresarial	Ámbito Académico Profesional		

Señale con qué documento acredita el ámbito por el que desea participar conforme al Art. 30 del Reglamento del Instituto (Adjunto a este documento)	
--	--

Documentación comprobatoria	Sí	No
Solicitud de registro con firma autógrafa, a través del formato que para tal efecto se habilite en el portal del Instituto o en el que se entregue físicamente en el domicilio del propio Instituto		
Copia certificada del acta de nacimiento		
En caso de no ser originaria u originario del municipio, deberá presentar una constancia que acredite una residencia efectiva en San Miguel de Allende de por lo menos diez años anteriores a la fecha de		

designación establecida en la Convocatoria; dicha constancia deberá ser expedida por la Secretaría del Ayuntamiento		
Original y copia del anverso y reverso de la credencial para votar vigente, para su cotejo		
Copia de comprobante de domicilio que corresponda con el asentado en la solicitud con una antigüedad máxima de tres meses		
Copia certificada del título y cédula profesional de nivel licenciatura		
Currículum vitae firmado por la persona aspirante, el cual deberá contener, entre otros datos: nombre y apellidos completos, domicilio, teléfonos y correo electrónico, estudios realizados, trayectoria laboral, académica, docente y profesional, publicaciones, actividad empresarial, organizaciones de cualquier tipo a las que pertenezca y el carácter de su participación, así como el empleo, cargo o comisión que, en su caso, desempeñe al momento del registro		
Exposición de Motivos mediante la cual explique las razones y posibles proyectos que fundamenten su postulación como consejero ciudadano (Ensayo)		
Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, en la que se manifieste: a) Tener ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; b) No haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial; No haber sido registrado como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular en los procesos electorales anteriores a la designación; d) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político; e) No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; Toda la información que, con motivo del proceso de selección a que se refiere la Convocatoria, ha proporcionado o llegue a proporcionar es veraz y toda la documentación que ha entregado o llegue a entregar es auténtica; l) La aceptación de sujetarse a la Convocatoria y a las reglas establecidas en el presente proceso de selección; y m) Consentimiento para que sus datos personales sean utilizados únicamente para los fines de la convocatoria		

Nombre y firma de la o el aspirante

Sello del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato

Nombre y firma de quien recibe

Los datos personales serán objeto de tratamiento confidencial y únicamente serán utilizados con la finalidad para la cual fueron recabados; en ningún momento podrán ser transferidos a terceros con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Puede consultar el aviso de privacidad simplificado aquí: https://sanmigueldeallende.gob.mx/transpa_prueba/docs/personales/15475830501.pdf

Los ciudadanos que aspiren a integrar el Consejo deberán definir el ámbito en que deseen participar conforme a los detallados en el artículo 37, inciso B de este Reglamento y en los términos que se establezcan en la Convocatoria.

Para justificar el ámbito de participación, se deberá acreditar, según sea el caso, lo siguiente:

- I. Vecinal:
 - a. Ser Presidente, integrante o representante de asociaciones civiles que agrupen vecinos, condóminos o colonos, reconocidas por el Municipio, para la promoción de sus derechos; o
 - b. Ser Presidente, representante o integrante de Mesas Directivas de organizaciones de vecinos, colonos, reconocidas por el ayuntamiento;
 - c. Ser Delegado o subdelegado de comunidad rural; presidente o integrante de comité del Bien y el Orden o comité de prevención del delito; integrante de comité de obra pública. En todos los casos reconocido por la autoridad municipal.
- II. Medio ambiental:
 - a. Pertenecer a Asociaciones u organizaciones civiles no gubernamentales dedicadas a la promoción, gestión y cuidado del medio ambiente;
 - b. Ser profesional en la consultoría medioambiental;
 - c. Ser miembro de la academia en materias relacionadas con el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad;
 - d. Haber sido funcionario público en materia ambiental en cualquiera los órdenes federal, estatal o municipal;
- III. Agrícola – Rural:
 - a. Participar en actividades agroindustriales; o
 - b. Ser Delegado o Subdelegado de comunidades rurales; representante del polo de desarrollo municipal; o integrante de comisariado ejidal. En cualquiera de los casos, deberá acreditar ese carácter con el reconocimiento de la autoridad municipal o agraria, según corresponda; o
 - c. Formar parte de asociaciones u organizaciones agrícolas o ganaderas que no tengan vínculos institucionales con partidos políticos;
- IV. Industrial - Empresarial:
 - a. Haber desempeñado actividades industriales o empresariales en San Miguel de Allende durante 5 años, por lo menos; o
 - b. Formar parte de Cámaras o Consejos empresariales con actividad en el municipio;
- V. Académico - Profesional:
 - a. Dedicarse a actividades profesionales en el ramo urbanístico, de la planeación o del desarrollo sostenible; o
 - b. Dedicarse a actividades profesionales en la arquitectura o en la ingeniería en el municipio; o
 - c. Desempeñarse en la academia en materias relacionadas con la planeación del territorio y el desarrollo sostenible; o
 - d. Pertenecer a asociación, organización o colegio dedicados a materias relacionadas con el urbanismo, la planeación o el desarrollo sostenible;